



Junta de Andalucía



Sistema de Innovación
para el Patrimonio
de la Andalucía Rural

Código de proyecto
PY20_00298

Sistema de Innovación
Turística para el Patrimonio
de la Andalucía Rural

Código de proyecto
PYC20 RE 029 IAPH



Junta
de Andalucía

Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

Instituto Andaluz
del Patrimonio Histórico



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Andalucía
se mueve con Europa

Informe sobre el patrimonio cultural sostenible y turismo patrimonial en la Andalucía rural



1. DESCRIPCIÓN

El presente informe supone el Hito 1 del Proyecto de Investigación SIN_PAR, Sistema de Innovación para el Patrimonio de la Andalucía Rural (PY20_00298), financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía a través del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), y del Proyecto de Investigación SIT_PAR, Sistema de Innovación Turística para el Patrimonio de la Andalucía Rural, financiado por la misma Consejería y Plan, con cargo a las ayudas para proyectos en colaboración con los Campus de Excelencia Internacional, concretamente con el CEI Patrimonio.

Recoge los resultados de la línea de acción 1: **Patrimonio sostenible en áreas rurales**, la cual tiene los siguientes objetivos específicos:

- 1.1- Establecer un marco oficial, estudio de planificación sectorial y legislación vigente, considerando los condicionantes previos para el desarrollo de la propuesta, tanto en la legislación sectorial -medio ambiente, patrimonio, servicios o infraestructuras- como en los instrumentos de planificación urbano-territorial y de participación ciudadana que afecten a la realidad urbana y rural de las zonas de estudio
- 1.2- Establecer una red internacional de buenas prácticas sobre el patrimonio cultural en áreas rurales, creando un foro internacional digital en la activación de áreas rurales a través de proyectos de desarrollo local basado en el patrimonio.
- 1.3- Construir un estado de la cuestión sobre iniciativas basadas en el patrimonio cultural en las zonas rurales de Andalucía que sirva de referencia para el desarrollo del resto de las acciones.

La duración de esta fase de la investigación estaba inicialmente establecida en 11 meses enmarcándose al inicio de la investigación. Según lo previsto, ha construido la fase de arranque del proyecto, si bien ha debido acortarse a 6 meses, al reducirse la duración total del proyecto de 30 a 14 meses.

2. INTRODUCCIÓN

Según cifras oficiales, 137 millones de personas viven en zonas rurales de Europa que son casi el 30% de la población y representan más del 80% del territorio europeo. El tejido rural encarna la producción de alimentos, la conservación de los recursos naturales, la protección de los paisajes y la celebración de tradiciones y rituales. Los principales factores de vulnerabilidad para las zonas rurales y remotas, principalmente debido a la falta o mala calidad de las infraestructuras de movilidad, el escaso acceso a la conectividad digital, la falta de servicios básicos, la escasez de oportunidades de empleo y, en general, la falta de participación o interés de la sociedad rural en los procesos de toma de decisiones. Por el contrario, las principales oportunidades identificadas están relacionadas con la agricultura sostenible, la innovación social, la transición verde, la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la preservación del carácter rural.

El proyecto propone la investigación para establecer estrategias de innovación en la intervención, gestión y comunicación del patrimonio disperso existente en las zonas rurales de Andalucía, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y de redes de cooperación territorial. Estas zonas, amenazadas por la despoblación



ción y con una vulnerabilidad alta por su aislamiento físico, poseen, sin embargo, un valioso legado cultural, así como numerosos bienes patrimoniales de muy diversa índole. Por ello, se pretende potenciar el desarrollo local de la Andalucía rural a partir de sus recursos patrimoniales endógenos.

Mediante la aplicación de estrategias innovadoras, los resultados esperados facilitarán la transición hacia un desarrollo sostenible e inteligente en las áreas rurales andaluzas que tradicionalmente han sufrido la desertificación y el abandono, a la vez que fortalecerá el conocimiento de la población local de su propio legado histórico e identidad mediante el uso de las humanidades digitales. Sin duda, contribuirán a fortalecer el tejido socioeconómico de los territorios vulnerables a través de la creación de oportunidades de empleo, la contratación y formación de personal cualificado o el arraigo de la población joven.

La combinación del patrimonio construido y el paisaje histórico representa la dimensión física y espacial no solo de la historia urbana sino también de la ecología histórica. El concepto actual de patrimonio cultural incorpora tanto la producción humana y social, como la memoria e identidad compartidas, la interpretación y el uso cotidiano que las personas hacen de su entorno, contribuyendo al fortalecimiento del tejido socioeconómico de los territorios vulnerables a través de la creación de oportunidades de empleo, la contratación y formación de personal cualificado o el arraigo de la población joven. En el contexto actual, debe considerarse una prioridad y poner en marcha acciones en las que el patrimonio cultural sea un instrumento para mejorar la cohesión social y la participación de la ciudadanía en la planificación y desarrollo de actuaciones en el territorio.

La tutela del patrimonio en el contexto andaluz ha evolucionado para atender al espíritu de los nuevos tiempos en los que es necesario revisar los instrumentos que han sido formulados para el registro y la documentación del patrimonio en el territorio, pero también para avanzar en la necesaria planificación de los procesos de tutela, desde una visión integral y transdisciplinar. Desde la medición de la accesibilidad a los recursos patrimoniales de un territorio rural o vulnerable se pueden desarrollar estrategias de gestión para su puesta en valor, en especial por parte de los ciudadanos, y contribuir al desarrollo rural.

La investigación se centra en las Comarcas Culturales de la Sierra de Aracena y Andévalo, como zona de estudio pormenorizado. Es una zona de gran relevancia cultural y natural, si bien en las últimas décadas se enfrenta a una importante pérdida de población debido a los procesos de migración rural-urbana. No es un problema exclusivo de esta zona, sino una realidad compartida por otras regiones de Andalucía, como la mayoría de las unidades territoriales organizadas en torno a núcleos rurales: Sierra Norte de Sevilla, Pedroches-Valle del Guadiato, Cazorla, Segura y las Villas, Magina - Montes de Granada, Alpujarras-Sierra Nevada, Altiplanicies Orientales, Sureste Árido-Almanzora y Serranías de Cádiz y Ronda. No obstante, se advierte como caso representativo dada el ritmo de despoblación que lo caracteriza.

En total abarca 44 municipios y una superficie de algo más de 5.500km². De ellas, 29 localidades pertenecen a la comarca cultural de Sierra de Aracena, con una superficie aproximada de 3000 km² pertenecientes a la zona subregional de Sierra de Aracena, donde residen actualmente un total de 38.037 habitantes, según datos del censo municipal de 1 de enero de 2022. Los 15 municipios restantes pertenecen a la comarca cultural de Andévalo y el área subregional de Andévalo y Minas, con un total de 37.864 habitantes distribuidos en aproximadamente 2.500km². Se trata, por tanto, de un territorio con 75.900 habitantes, lo que supone una densidad aproximada de 20 habitantes por km², una cifra significativamente inferior a la media andaluza de 96 habitantes/km².



Ref	Municipios	Comarca Cultural	Extensión (km²)	Población (hab.)	Densidad (hab./km²)
H01	Rosal de la Frontera	Sierra de Aracena	210,0	1682	8,0
H02	Aroche	Sierra de Aracena	499,5	3046	6,1
H03	Encinasola	Sierra de Aracena	178,1	1292	7,3
H04	Cumbres de San Bartolomé	Sierra de Aracena	144,9	374	2,6
H05	Cortegana	Sierra de Aracena	173,4	4635	26,7
H06	Almonaster la Real	Sierra de Aracena	321,9	1786	5,5
H07	La Nava	Sierra de Aracena	61,1	255	4,2
H08	Jabugo	Sierra de Aracena	25,0	2247	89,9
H09	Santa Ana la Real	Sierra de Aracena	26,6	489	18,4
H10	Cumbres de Enmedio	Sierra de Aracena	13,6	53	3,9
H11	Cumbres Mayores	Sierra de Aracena	121,8	1734	14,2
H12	Valdelarco	Sierra de Aracena	14,9	236	15,8
H13	Galaroza	Sierra de Aracena	22,3	1373	61,6
H14	Fuenteheridos	Sierra de Aracena	10,9	751	68,9
H15	Castaño del Robledo	Sierra de Aracena	13,0	230	17,7
H16	Alájar	Sierra de Aracena	41,5	814	19,6
H17	Cortelazor	Sierra de Aracena	40,0	303	7,6
H18	Los Marines	Sierra de Aracena	10,0	410	41,0
H19	Linares de la Sierra	Sierra de Aracena	29,3	268	9,1
H20	Hinojales	Sierra de Aracena	26,8	338	12,6
H21	Aracena	Sierra de Aracena	184,8	8215	44,5
H22	Cañaveral de León	Sierra de Aracena	34,8	401	11,5
H23	Corteconcepción	Sierra de Aracena	49,2	571	11,6
H24	Puerto Moral	Sierra de Aracena	19,9	281	14,1
H25	Higuera de la Sierra	Sierra de Aracena	24,5	1326	54,1
H26	Arroyomolinos de León	Sierra de Aracena	87,1	950	10,9
H27	Zufre	Sierra de Aracena	341,1	785	2,3
H28	Cala	Sierra de Aracena	84,1	1158	13,8
H29	Santa Olalla de Cala	Sierra de Aracena	203,2	2034	10,0
A01	Paymogo	Andévalo	214,1	1149	5,4
A02	Puebla de Guzmán	Andévalo	337,2	3154	9,4
A03	El Almendro	Andévalo	171,1	835	4,9
A04	El Granado	Andévalo	97,8	517	5,3
A05	Sanlúcar de Gadiana	Andévalo	96,8	380	3,9
A06	Santa Bárbara de Casa	Andévalo	147,0	1055	7,2
A07	Villanueva de los Castillejos	Andévalo	264,7	2849	10,8
A08	Cabezas Rubias	Andévalo	108,9	716	6,6
A09	El Cerro de Andévalo	Andévalo	286,8	2320	8,1
A10	Alosno	Andévalo	191,5	3929	20,5
A11	San Bartolomé de la Torre	Andévalo	56,8	3846	67,7
A12	Villanueva de las Cruces	Andévalo	34,5	385	11,2
A13	Calañas	Andévalo	238,3	2763	11,6
A13 ⁽¹⁾	La Zarza-Perrunal	Andévalo	44,7	1252	28,0
A14	Valverde del Camino	Andévalo	219,1	12714	58,0
	TOTAL	-	5.522,60	75.901	19,8

Tabla1. Caracterización demográfica de los municipios analizados. ⁽¹⁾ La Zarza-Perunal fue segregada de Calañas en 2018. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).



3. ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA

Para la definición del **marco oficial, el estudio de la planificación sectorial y la legislación vigente** se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Evaluación del estado de conocimiento en cuanto a la repercusión de patrimonio cultural, material e inmaterial como motor de desarrollo frente a la despoblación.
- Identificación de los territorios con riesgo de despoblación en Andalucía y la ruralidad del territorio en base niveles de poblamiento y actividad productiva.
- Análisis de las delimitaciones administrativas y la legislación sectorial -en materia de medio ambiente y patrimonio-, así como los instrumentos de planificación urbano-territorial que afectan a la realidad urbana y rural de las zonas de estudio.
- Identificación del legado patrimonial, tanto cultural como natural, de la zona de estudio a través de distintas fuentes documentales.

Para establecer una **red internacional de buenas prácticas** sobre el patrimonio cultural en áreas rurales,

- Creación de un foro internacional digital para la activación de áreas rurales a través de proyectos de desarrollo local basado en el patrimonio.
- Construcción de una plataforma web para el registro de iniciativas sobre el patrimonio cultural de áreas rurales, remotas o periféricas.
- Análisis de casos representativos de buenas prácticas sobre el patrimonio cultural en áreas rurales.

Para la definición del estado de la cuestión sobre las **iniciativas de desarrollo local basadas en el patrimonio cultural** en las zonas rurales de Andalucía se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Revisión de las principales herramientas de gestión del patrimonio material e inmaterial de Andalucía
- Definición de metodología de análisis de la accesibilidad a los recursos patrimoniales de un territorio rural como factor decisivo para la gestión sostenible del mismo.
- Talleres participativos con agentes del patrimonio rural andaluz en la Sierra de Huelva y el Andévalo.

4. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. SOBRE EL MARCO OFICIAL

4.1.1. Estado de la cuestión

En las últimas décadas, la consideración del patrimonio cultural vinculado al territorio ha supuesto el descubrimiento de un recurso para los objetivos de la sociedad contemporánea (Sabaté, 2004). El concepto actual de patrimonio cultural incorpora tanto la producción humana y social, como la memoria e identidad compartidas, la interpretación y el uso cotidiano que las personas hacen de su entorno. En este sentido, el



mantenimiento del patrimonio como recurso territorial debe pasar necesariamente por la consideración de su sostenibilidad (Del Espino, 2015), que ha sido defendida y aplicada por la UNESCO (2013).

Sin embargo, los procesos sociales y demográficos que están caracterizando los movimientos de población europeos en las últimas décadas son los que más están afectando a las zonas rurales, principalmente debido a la despoblación y el envejecimiento. Es precisamente el declive demográfico, junto con la despoblación de los pequeños asentamientos y el progresivo envejecimiento de la población, el que es uno de los principales problemas que afectan actualmente a la estructura territorial de gran parte del territorio europeo, en particular de sus pequeños y medianos municipios (Del Espino Hidalgo, 2017), marcado por la existencia de una tendencia a la desintegración de los asentamientos rurales que, sin embargo, atesora un valioso patrimonio (Klusáková & Del Espino Hidalgo, 2021): magníficos ejemplos de arquitectura religiosa dispersa, algunos de los mejores elementos del patrimonio arqueológico, enclaves paisajísticos de gran importancia histórica o una densa red de estructuras patrimoniales agrícolas vinculadas a la agricultura y la ganadería, entre otros (Costa Beber y Barretto, 2007). Por otro lado, esta disminución de la densidad poblacional, particularmente del envejecimiento de la población, se define por la escasez de oportunidades de empleo y crecimiento socioeconómico presentes en el mundo rural y esto, a su vez, por las características del propio territorio: sus grandes distancias y complicadas comunicaciones internas, que no favorecen la movilidad física.

En estos territorios existe una dicotomía que genera un equilibrio inestable. Por un lado, es necesaria la existencia (o no desaparición) de infraestructuras en estas zonas, por otro lado, es difícil justificar e implementar estas infraestructuras debido al escaso número de personas que las utilizarán. La falta de infraestructura no retiene a los jóvenes, provocando una disminución de habitantes; pero si no hay habitantes, entonces no hay justificación para llevar a cabo ciertos proyectos específicos para esta población. Como resultado, el éxodo a las grandes ciudades aumentará, con la consiguiente degradación del espacio urbano, la consiguiente disminución de los jóvenes y un aumento de los ancianos, poniendo en peligro la renovación de la población, y reforzando la tendencia de que esta población desaparezca en pocos años, con algunas de estas comunidades enfrentando la fase terminal de su existencia.

Las ciudades pequeñas generalmente representan una forma urbana específica, que conserva muchas características generalmente asociadas con la ruralidad. Eso quizás se pueda ilustrar mejor utilizando la dicotomía sociológica tradicional de la sociedad urbana: la comunidad rural. Además, a diferencia de los principales centros urbanos, la mayoría de las ciudades pequeñas dejaron gradualmente de desempeñar funciones administrativas centrales, anteriormente un factor clave en su prosperidad. En las regiones rurales periféricas, las pequeñas ciudades generalmente conservan cierto nivel de centralidad (especialmente en los sectores sociales y culturales), pero sufren cada vez más la contracción urbana (despoblación y recesión económica). Se ha argumentado que, dado el desarrollo demográfico y económico general en Europa, para la mayoría de las ciudades pequeñas (especialmente periféricas) la búsqueda de un crecimiento renovado no es una opción estratégica viable (Schlappa y Nishino 2021). En cambio, aparecieron varias propuestas para una contracción "inteligente" controlada, argumentando que existe una respuesta política sostenible a la contracción urbana.

En lugar de crecimiento y desarrollo, los debates académicos y políticos contemporáneos enfatizan la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades de pueblos pequeños construidas sobre un capital social y cultural en lugar de económico. La noción de *resiliencia*, aunque a veces descartada como una palabra de moda sin sentido, en cierto modo resume tal perspectiva. En el discurso sobre las ciudades pequeñas, la resiliencia



cia se refiere a su capacidad para sostener las presiones externas mediante la mejora de la capacidad de las comunidades locales para transformarse y adaptarse a los desafíos asociados con la globalización mediante el fomento de la identidad colaborativa local (sentido de pertenencia) y diversas formas de capital social y cultural (Klusáková & Del Espino 2021).

En los últimos años, la noción de patrimonio ha crecido no solo en la variedad tipológica o conceptual de lo que se considera un elemento patrimonial, sino que, fundamentalmente, se ha implementado la visión de cómo la cultura y, como parte de esta, el patrimonio cultural, constituye una dimensión fundamental para el desarrollo (REDS, 2021). Según los indicadores de Cultura para el Desarrollo (UNESCO, 2014), “el patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países.

El patrimonio ha sido identificado también como uno de los recursos críticos para la mejora y construcción de la resiliencia de la comunidad de pueblos pequeños, debido a su disponibilidad universal y capacidad para fortalecer las identidades colectivas y el sentido del lugar (Klusáková y Del Espino 2021). Esta visión se basa en un enfoque constructivista de abajo hacia arriba de la noción de Patrimonio. En las últimas décadas, podemos observar un cambio en el significado del enfoque en "registrar" el pasado hacia la reorientación del debate sobre el papel del patrimonio en la construcción de comunidades locales y regionales y la pluralización y democratización del patrimonio, trasladando así la atención de los objetos y sitios individuales hacia las personas y las comunidades.

La Convención Marco sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad (Consejo de Europa 2005) propuso en este sentido la noción de comunidad patrimonial, marcando un cambio de ver el patrimonio como "objetivo" a una definición "subjetiva", sirviendo a las necesidades e intereses de los habitantes locales. Sin embargo, incluso hoy en día los intentos de promover el patrimonio comunitario local en las pequeñas ciudades periféricas sufren de ciertas deficiencias estructurales incrustadas en el carácter tecnocrático de la gestión a nivel nacional. La evaluación del valor del patrimonio por parte de las autoridades nacionales refleja tradicionalmente una perspectiva experta más que local (Mydland y Grahn, 2012) y la planificación urbana y regional se centra en el capital económico en lugar del cultural, tratando con las pequeñas ciudades periféricas en términos de países rurales en lugar de asentamientos urbanos. Además, la producción patrimonial de las comunidades de pueblos pequeños a menudo sufre de un cierto "síndrome de bloqueo" (Knox y Meyer, 2013), un sesgo conservador que limita efectivamente la capacidad de la comunidad local para verse a sí misma desde la perspectiva de los demás.

4.1.2. Caracterización sociodemográfica de la zona de estudio

Definir la ruralidad requiere una labor de concreción compleja ya que el propio término deriva de unos componentes territoriales, culturales y productivos heterogéneos (Larrubia Vargas y Navarro Rodríguez, 2020). De esta forma, en la identificación del ámbito de *lo rural* debe jugar un papel primordial la capacidad de delimitar el territorio en función de sus características. Por lo tanto, el hecho de acotar una realidad compleja se debe, por lo general, a la necesidad de planificar el territorio, para lo cual debemos disponer de una unidad mínima territorial que puede variar en función de las necesidades de la gestión. Además, el



concepto de rural no es un concepto aislado, sino que debe establecerse en consonancia con lo urbano y periurbano, de forma que las tendencias de expansión territorial de estos espacios están en relación directa a la pérdida de protagonismo de aquellos.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su Capítulo II, nos muestra la dimensión de la ruralidad en España a comienzos del siglo XXI. Establece así “una tipología de zonas que reconoce la diversidad rural existente y la necesidad de una atención diferenciada”. En concreto, define el medio rural Como E el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km²”. Esta definición ha permitido realizar una primera identificación general del ámbito rural en Andalucía, atendiendo a criterios de volumen de población total y densidad de población, para luego discriminar aquellos ámbitos que más se ajusten a las oportunidades, que una gestión sostenible del patrimonio cultural puede ofrecer al desarrollo rural en especial como aporte a la diversificación económica.

El primer resultado es que la caracterización y evolución del ámbito rural andaluz no son homogéneos. Precisamente, dicha diversificación es la que permite plantear propuestas alternativas en función del dinamismo que presenten las áreas de actuación. La representación de la densidad de población por municipios considerados rurales permite mostrar su patrón de distribución territorial identificando áreas con una escasa población y densidad de población muy baja. Se observan cornisa de Sierra Morena y el interior de las Béticas como dos áreas de despoblación, en las que se distinguen:

- Zonas escasamente pobladas de Sierra Morena con densidades inferiores a 10 hab. /km² y población entre los 500 y 1000 habitantes. Se aprecian algunos municipios con mayor densidad y población que se corresponde con áreas de desarrollo minero.
- Cordilleras Prebéticas y Subbética, y Cordillera Penibética.

Si se atiende a otros indicadores demográficos, como la variación poblacional en un periodo de tiempo, se aprecia cómo la pérdida de población del ámbito rural andaluz tampoco ha seguido una tendencia homogénea. Se observa una mayor pérdida de población según índice de variación intercensal en los municipios serranos, con especial representación de los municipios de Sierra Morena, que suponen pérdidas de población superiores al 10%. En el extremo opuesto, encontramos municipios dinámicos con un aumento de población intercensal superior al 100% en áreas del Valle del Guadalquivir y la franja litoral andaluza. En una visión actual, con la representación espacial de la edad media poblacional según padrón municipal de habitantes, encontramos, una vez más, una distribución desigual entre los municipios rurales, siendo los de sierra los que, por lo general, presentan edades medias de la población más elevadas, reflejo del proceso de envejecimiento de la población que vienen sufriendo en las últimas décadas.

La delimitación y caracterización socioeconómica del contexto rural andaluz, ha permitido delimitar el ámbito de estudio de aplicación de indicadores en dos comarcas adyacentes y claramente diferenciadas desde el punto de vista geográfico: el Andévalo y la Sierra de Huelva, nombradas así por asimilación a la distribución comarcal, en la provincia de Huelva. La descripción socioeconómica de los municipios, a través de la representación del peso de los tres sectores, informa del nivel de dinamismo que presentan las distintas áreas en el ámbito rural elegido. Cuanto mayor sea el predominio de la actividad agropecuaria mayor dependencia de un sector en crisis a nivel global y menor diversificación económica. En este sentido, si se observa el patrón de distribución municipal según el peso que ejerce la población ocupada por



actividad económica y sexo en el sector primario respecto al resto, podemos obtener una imagen clara de cuáles son los municipios más o menos dinámicos económicamente. De esta forma, se observa cómo el reparto del peso de la población ocupada según sector económico presenta un doble comportamiento según el municipio:

- Municipios en los que existe un claro protagonismo del sector primario (compartido con otros sectores o no): Aroche, Hinojales, Paymogo, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa y Zufre.
- Municipios en los que el sector primario presenta un porcentaje residual (inferior al 20%) respecto de los otros sectores: Alájar, Calañas, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Galaroza, Jabugo, Linareas de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Sanlúcar de Gadiana, Santa Ana la Real, Valdelarco, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces.

4.1.3. Planificación urbana y territorial

Las comarcas de Sierra de Huelva y Andévalo deben afrontar una importante reducción poblacional. El territorio en su conjunto ha perdido aproximadamente el 50% de su población desde 1950. Solo 3 de los 44 municipios muestran valores positivos; dos han mantenido su población, mientras que el resto muestra valores negativos. En algunos casos, la disminución ha superado el 75%. Se pueden situar algunas de las causas en el desarrollo económico del sur de la provincia: su industrialización, el desarrollo turístico de la costa o el fomento de la agricultura intensiva. Los municipios que han podido frenar la despoblación se sitúan en la confluencia de infraestructuras de movilidad relevantes conectadas precisamente con el sur.

La evolución demográfica de este territorio también debe entenderse en términos de las posibilidades que ofrece la planificación urbana y territorial para el crecimiento y el desarrollo. La recientemente aprobada Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía agrupa el planeamiento territorial y urbanístico bajo una misma legislación. Hasta ahora, los dos aspectos se habían desarrollado en una legislación separada, si bien, continúa definiendo el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) como marco territorial de referencia para otros planes e instrumentos de planificación, regulación sectorial, así como para la acción pública en general, estableciendo los elementos básicos para la organización y estructura de todo el territorio andaluz.

Las directrices del POTA deben ser desarrolladas y ampliadas a cada unidad territorial por el planeamiento de ámbito subregional. Sin embargo, sorprende que este territorio carezca de planificación subregional. Este tipo de instrumentos deben desempeñar un papel fundamental en el equilibrio de los territorios, entre otros, acciones específicas, y medidas para frenar la despoblación, y el fomento de su desarrollo sostenible, dado su papel como nexo entre la planificación territorial y la urbana. El área de estudio también carece de planes especiales a escala supramunicipal, cuyo objetivo principal es la implantación de sistemas de espacios abiertos de interés para dos o más municipios, así como la protección de zonas de especial valor patrimonial, agrícola, medioambiental o paisajístico.

A nivel supramunicipal también es necesario considerar aquellos instrumentos de planificación y estrategias sectoriales que, por su contenido y alcance y de acuerdo con la legislación específica aplicable, tienen un impacto directo en las relaciones y actividades que se desarrollan en el territorio. Es el caso de la planifi-



cación ambiental, como los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) o los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Además, los Planes de Gestión de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Dentro del ámbito del estudio, el PORN y PRUG del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche amplía su ámbito de aplicación a 27 de los 29 municipios de la Sierra de Aracena (a excepción de Alájar y Rosal de la Frontera), mientras que el PORN de Sierra Pelada, Rivera del Aserrador y Peñas de Aroche se limita a los municipios de Aroche, Cortegana y Rosal de la Frontera.

En la mayoría de los casos, los instrumentos de planificación urbana no han incorporado las nuevas necesidades de planificación urbana. La situación de muchos municipios pequeños es particularmente preocupante. Hay que reconocer que muchos de ellos han iniciado el trazado de un nuevo plan urbanístico, cuyo proceso se ha retrasado inexplicablemente y no ha sido aprobado definitivamente.

Esta región se caracteriza por un número significativo de áreas naturales protegidas. Para muchos sectores de la población, la protección de los valores ambientales puede significar limitaciones al desarrollo económico, y se considera una restricción con consecuencias perjudiciales para el bienestar colectivo. Es necesario superar esta idea y dejar de enfrentar la conservación del medio ambiente con el posible desarrollo económico y social de un territorio. Por el contrario, el legado patrimonial se valora hoy en día como un recurso fundamental para el desarrollo territorial sostenible. Es importante reconocer los límites artificiales de las áreas naturales protegidas. También, el inexorable impacto que sus planes de gestión pueden tener en la preservación de sus valores culturales y el futuro de estos territorios.

4.1.4. Protección del patrimonio cultural y natural

El concepto de patrimonio cultural y de lo patrimonial ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, desde una concepción individualizada de los bienes hasta la visión holística actual que lo vincula con el territorio y con la sociedad que participa del mismo. De esta forma, lo natural y lo inmaterial (entendidos también como elementos patrimoniales) se interrelacionan con el objeto material formando un todo patrimonial, que define y caracteriza un territorio.

Según UNESCO (s.f.), “el patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras”. Si bien inicialmente se asociaba a monumentos y colecciones de objetos, ha ido ampliándose e integrando las expresiones vivas, conocimientos y prácticas heredadas de nuestros antepasados, así como los saberes y técnicas vinculados a lo tradicional. De esta forma, el patrimonio cultural inmaterial se ha incorporado como un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural (UNESCO, 2003). Por tanto, entenderemos el patrimonio cultural en un sentido amplio, incorporando tanto los elementos materiales como inmateriales, como un recurso para el desarrollo territorial de un área particularmente vulnerable por sus condiciones demográficas de ruralidad.

El trabajo ha corroborado que muchos de estos municipios se caracterizan por un crecimiento reducido de sus límites urbanos, y no han experimentado la presión urbana de muchos otros territorios. Este hecho ha contribuido a mantener su valioso patrimonio, entendido como el equilibrio entre el medio natural y la sociedad que lo habita, reconocido respectivamente por la administración cultural y ambiental. En el caso del patrimonio natural, el territorio analizado se caracteriza por un número significativo de espacios naturales protegidos. El Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (1989), el Monumento Natural de la



Encina Dehesa de San Francisco, los Parajes Naturales de Peñas de Aroche (1989), Sierra Pelada y Rivera del Aserrador (1989), la Reserva Natural Concertada de Puerto Moral (2004) y el Parque Suburbano de El Saltillo y Lomero Llano (1999) están protegidos por figuras estatales o autonómicas.

A estas figuras habría que sumar las Áreas Protegidas dentro de la Red Natura 2000 y como Reserva de la Biosfera. En muchos casos, coincidentes total o parcialmente en superficie. En cualquier caso, la protección del medio ambiente es particularmente significativa en la comarca de la Sierra de Aracena, donde la mayoría de los municipios tienen más del 75% de su área municipal ubicada dentro de áreas protegidas, ya sea por legislación regional o estatal, y muchos casos alcanzan el 100% de la superficie protegida. Por su parte, en la región de Andévalo no hay grandes áreas protegidas por la legislación regional o estatal, pero sí hay sitios de la Red Natural 2000.

En el caso del patrimonio cultural, catorce municipios han sido declarados Bien de Interés Cultural (BIC) en la tipología de Conjunto Histórico. Parte de los municipios están incluidos en el Área de Patrimonio de la Cuenca Minera de Tharsis-La Zarza y hay que sumar siete Zonas Arqueológicas y dos declarado Bienes de Interés Cultural en la tipología de Sitio de Interés Etnológico. La zona también se caracteriza por un total de 70 Bienes de Interés Cultural catalogados en la tipología de Monumento y 69 elementos de Catalogación General, un indicador del nivel y calidad del patrimonio en una región.

Así mismo, la administración local de muchos municipios también está jugando un papel fundamental en su conservación a través de la planificación urbana: un total de 1095 elementos. Estas acciones han impactado positivamente en la conservación de la identidad cultural que hace única a esta zona y debe configurarse como un vector primario para el desarrollo. Sin embargo, existe una distribución muy desigual entre municipios, dependiendo en gran medida del tipo de figura urbanística (PDSU, NNSS o PGOU), si contiene un Catálogo de Protección (CAT) y su fecha de aprobación. La variedad de municipios, su importancia histórica y abanderamiento territorial a lo largo de los siglos, generan diversas realidades patrimoniales, aunque hay que reconocer que una de las principales razones de tal disparidad de criterios radica en la evolución de la conceptualización de lo que significa la preservación del patrimonio urbano.

A su vez la investigación ha revisado los instrumentos de catalogación que se pusieron en marcha en Andalucía tras la transferencia de competencias a las autonomías y como primera acción de conocimiento y documentación del patrimonio disperso. En concreto, el Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares (ICHL), el Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva (PADA) y el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía (APIA), constituyen tres ejemplos de registro, identificación y documentación de tres tipologías de patrimonio -la arquitectura defensiva, las arquitecturas de las grandes explotaciones agrarias y el patrimonio inmaterial- reconocidas como representativas de esos entornos rurales. Instrumentos que requieren de una permanente actualización de contenidos, vehiculados ahora a través de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía que, asimismo, permitirá incorporar otros patrimonios.

En cuanto al Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares, se estableció una doble clasificación de los edificios visitados: los exclusivamente “registrados”, con información somera, y los “inventariados”, de los que se elaboró ficha específica en base a una amplia toma de datos, croquis y textos analítico-descriptivos. De las ocho provincias andaluzas, es precisamente Huelva la que cuenta con un menor volumen de elementos inventariados, 70, un número muy reducido comparado con los casi 800 cordobeses; pero también con los 105 de Almería, la segunda con menos construcciones inventariadas. Sin embargo, el volumen de elementos registrados en el territorio onubense, 912, ha duplicado al de esta última, 423,



superando incluso a Cádiz, 857, la tercera provincia en volumen de inventariados (Fernández Reyes et al, 2019). En los quince municipios de la Comarca Cultural del Andévalo se incorporaron un total de 195 registros, de los cuales se inventariaron solo siete de ellos. La práctica totalidad de los registros se corresponden con estructuras relacionadas con la explotación de la dehesa y la actividad ganadera.

Después de la Sierra de Aracena, el Andévalo es la comarca cultural de la provincia de Huelva que cuenta con un mayor número de expresiones registradas en el Atlas de Patrimonio Inmaterial. En concreto, 59 registros, de los cuales 23 pertenecen a la categoría de “rituales festivos”. Siendo la que cuenta con más altas, frente a las 16 incluidas en “oficios y saberes”, las 13 de “modos de expresión” y las 7 de “alimentación y sistemas culinarios”. El resto se incluyen en tipologías tan diversas como producción de alimentos, música, cantes o vestimentas tradicionales están asociadas a estas celebraciones festivas. Destacan las danzas rituales, que se desarrollan durante diferentes romerías, procesiones y momentos festivos.

En el caso de la Arquitectura defensiva, la antropización del territorio comienza por la definición de los límites de aquella y la construcción de sus elementos más significativos, torres y lienzos, que constituyen los referentes más antiguos en los que la vista desde puntos geográficamente más elevados permite la observación de grandes distancias. Es por ello que además del enclave del elemento identificado de forma estratégica en torno a las cuales se organizarán los alojamientos de señores y vasallos, y posteriormente los núcleos de población necesitan de una red terrestre de comunicaciones. En una cota máxima se distinguen, por un lado los municipios de Santa Bárbara de Casa, El Cerro del Andévalo, Calañas y Valverde del Camino (cotas entre los 274 y 309m de altitud) que definirían la defensa norte; los municipios del Almendro y Villanueva de los Castillejos (cota +231m y +222m respectivamente), Alosno, Villanueva de las Cruces y el reciente municipio de La Zarza-Perrunal y San Bartolomé de la Torre las zonas de valle vigiladas desde la altura de los municipios del entorno, quedando en otra línea defensiva los municipios de Sanlúcar de Guadiana, El Granado y Paymogo.

Los instrumentos de protección analizados, actualizados desde una perspectiva contemporánea, permiten seguir trabajando en este entorno en claves de paisaje, apoyándonos en una organización del territorio sustentada en lo agrario y lo defensivo e incorporando lo antropológico a través de metodologías colaborativas. En conclusión, el reto inminente para la gestión de esta compleja región es entenderla como un sistema territorial completo. En otras palabras, debe abordarse desde enfoques holísticos que necesariamente ayuden a armonizar y unir las acciones gubernamentales y las opiniones de su población. Es la única manera de alcanzar niveles más altos de bienestar individual y colectivo. Por ello, la investigación concluye abogando por la implantación de un modelo de gestión regional basado en la potenciación de los bienes patrimoniales estratégicos, la promoción de la biodiversidad y el fomento de la riqueza cultural como eje articulador de este territorio.

4.2. SOBRE LA RED DE INICIATIVAS INTERNACIONALES

Se ha creado el foro internacional digital y la plataforma web para el registro de iniciativas sobre el patrimonio cultural de áreas rurales, remotas o periféricas (<https://www.patrimonioruralandalucia.es>). Se trata de una herramienta viva, que se pretende que no solo esté activa durante la ejecución del proyecto, sino que se consolide y desarrolle en el tiempo.



Por el momento, las iniciativas volcadas en la plataforma coinciden en que trabajar con elementos definitorios de la identidad local juega un papel fundamental en la resiliencia rural, destacando la necesidad de trabajar con la comunidad local y la inclusión de redes digitales. La aceleración de la urbanización, el desarrollo económico, los cambios en el tejido social, las guerras y los desastres naturales, y el daño, la decadencia y la reconstrucción de edificios y vecindarios históricos son todas pérdidas. Por lo tanto, los rastros existentes de la arquitectura, la estructura del asentamiento y la forma de vida del pasado todavía son visibles hoy en día y se están valorizando, convirtiéndose en elementos de protección del patrimonio.

Así, el patrimonio cultural aparece en todas ellas como un factor clave para el desarrollo territorial resiliente en las zonas rurales. A continuación, se recogen los resultados obtenidos del análisis pormenorizado de tres de casos representativos del registro de iniciativas.

4.2.1. Tres experiencias internacionales de rutas culturales: España, Italia y Argentina

Se recogen aquí los resultados del análisis de tres experiencias intergubernamentales caracterizadas por su configuración territorial lineal, localizadas en España, Italia y Argentina respectivamente. En particular, el primer caso de estudio trata sobre los Senderos en Andalucía, España, que conforman un itinerario cultural conectado con las zonas rurales. El caso italiano, tratado a nivel nacional, aborda la reactivación con fines turísticos de algunos ferrocarriles secundarios como un factor adicional de desarrollo territorial de zonas poco conocidas. Por último, el caso argentino narra el proceso del convenio Corredor Bio-Comechingones, que busca hacer frente a las problemáticas que afectan la región del Valle de Conlara, Provincia de San Luis.

Estas experiencias son dispares en cuanto a su localización, temática, grado de implementación y éxito, como así también en su extensión espacial y temporal, la implicación de organismos públicos o privados y por las elecciones políticas realizadas, si bien en su conjunto bien representan ejemplos de rutas culturales. Asimismo, estas rutas culturales cuentan con el hilo conductor del desarrollo territorial vinculado a la promoción de la actividad turística y la puesta en valor de su patrimonio cultural y paisajístico. En concreto, se han identificado puntos en común entre las acciones, estrategias y políticas ejecutadas por cada una de estas experiencias, para conformar, a modo de conclusión, un manual de buenas prácticas que sean posibles de replicar en el contexto andaluz.

Las experiencias planteadas pueden considerarse procesos nacidos de iniciativas de las comunidades locales, considerándose procesos bottom-up. Esto es, proyectos derivados de la necesidad de generar iniciativas de desarrollo en sus territorios, alcanzando una difusión internacional y superando los límites de cada región obteniendo apoyo y reconocimiento de estamentos superiores, como lo son el provincial, el nacional o incluso internacional.

Otro elemento no secundario que une las distintas experiencias es sin duda la dimensión lineal de los tres casos examinados: en cada uno de ellos el vector turístico, paisajístico y cultural lo configura bien una senda, una ruta o una vía férrea capaz de convertirse en elemento promotor del desarrollo del entorno. En este sentido, estas rutas culturales permiten recorrer los territorios y disfrutar de los paisajes, garantizando la salvaguardia y protección de los recursos ambientales, así como de los patrimonios históricos y culturales, que forman parte integral de los paisajes culturales construidos. Este desarrollo planteado a partir de la puesta en valor de un determinado elemento lineal es también capaz de permitir la creación de un desarro-



llo fronterizo que amplíe el área de influencia suscitando un interés, incluso normativo, de más actores a una escala mayor que la del proyecto individual. De esta manera, se aprovecha el potencial local para mejorar la competitividad de la región y optimizar el uso de los recursos existentes.

Cuando se hace referencia a la actividad económica turística, como base común para promover el desarrollo socioeconómico, es relevante mencionar que el propósito es la activación de dinámicas en áreas de menor presión turística. En paralelo, el turismo al que se aspira en los casos expuestos no llega a ser el tradicional definido como turismo de masas, sino que se buscan determinados tipos de turismo más sostenibles, como lo son el ecoturismo, turismo lento o turismo de aventura, esto es aquellos tipos de turismo que garantizan la sostenibilidad del sistema.

Para asegurar la continuidad, y porque no también el éxito, de este tipo de experiencias, se reconoce la necesidad de asumir la definición de un marco jurídico institucional o normativo para este turismo en clave de sostenibilidad, además de la posibilidad de contar con fuentes de financiación propias. Consideramos primordial alcanzar acuerdos de cooperación con diferentes niveles estatales, tanto en sentido transversal como vertical, resultando en procesos de planificación intergubernamental y multinivel del desarrollo territorial. Como así también es fundamental buscar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado. Sin embargo, la legislación nacional o internacional que enmarca y protege estos proyectos y afines es aún hoy inmadura si nos referimos a su financiación y promoción, a menudo encomendada a empresas y organizaciones, incluso parcialmente privadas o a iniciativas voluntarias.

Una de las características más importantes que componen estos proyectos es que sus ideas constitutivas representan ejemplos pioneros que bien pueden ser replicados o adoptados en diferentes escalas incluso en diferentes contextos o en otras regiones del mismo país. Pues si bien son experiencias internacionales muy recientes como para tener resultados definitivos, ya son visibles los cambios en los territorios y por eso pueden ser entendidas en estas instancias como buenas prácticas.

4.2.2. Una comunidad rural resiliente: Cernache do Bonjardim, Portugal

Además de los problemas ya mencionados, el abandono rural provoca otro tipo de problemas, relacionados con la degradación del paisaje, como, por ejemplo, la pérdida de identidad territorial, provocando, entre otros, mermando el sentimiento de pertenencia y la esperanza de un futuro mejor. Con la desertificación y el abandono de la agricultura, hay una progresiva desarticulación del uso de la tierra, y los campos son invadidos gradualmente por el bosque. Esto debilita aún más a estas comunidades rurales, reduciendo drásticamente sus fuentes de ingresos, como la explotación forestal y el pastoreo, así como la biodiversidad, el turismo y el aumento de la erosión de los suelos. Para superar todos estos impactos, es necesario aumentar la capacidad resiliente de estos territorios, es decir, la comunidad tiene que reaccionar, reorganizarse y adaptarse a los impactos que pueda sufrir, ya sean negativos o positivos.

Cernache do Bonjardim (Portugal) es una comunidad esencialmente rural y muy vinculada a la agroganadería (Gonçalves et al., 2019). El área tiene todavía un potencial económico sin explotar, en relación con el comercio étnico, la artesanía o la valorización ecocultural, combinando naturaleza, paisaje y cultura para promover la diferenciación territorial. Una promoción eficaz del patrimonio material e inmaterial de esta parroquia, como forma de reafirmar la identidad local, puede tener como consecuencia su recuperación y protec-



ción, que es urgente. En este sentido, la transición de la agricultura tradicional que se practica actualmente, a la producción orgánica, no sería muy difícil y podría ser una fuente de desarrollo. Así mismo, aprovechando las producciones tradicionales, algunas de ellas de excelente calidad -aceite de oliva, miel, vino, quesos de cabra y oveja, frutas y hortalizas-, la creación de pequeñas industrias conserveras artesanales, fomentando el autoabastecimiento, podría insuflar nueva vida a la economía local.

Una parte o la totalidad de Cernache podría abordarse como un "parque cultural", entendido como un modelo de participación activa cuyos objetivos y aplicabilidad están relacionados con la conservación y mejora de los paisajes culturales, la mejora de la calidad de vida de la población rural, la preservación de la memoria local, las nuevas prácticas de desarrollo sostenible y el incremento de nuevos ámbitos de conocimiento y aprendizaje. También contribuye a una comprensión integrada de los valores del paisaje. Articulado desde el aprovechamiento y valoración del patrimonio natural existente, se podría articular desde el fomento del turismo vinculado a los trabajos agrícolas (agroturismo), las actividades de preservación del medio ambiente (ecoturismo), actividades en la naturaleza (turismo deportivo o de aventura) o el patrimonio arquitectónico disperso por el territorio (turismo interior).

El caso estudiado ha mostrado también cierto interés por el arte como recurso de desarrollo, el llamado "teatro de calle" puede funcionar como un imán; la zona puede funcionar como un gran escenario para exposiciones de escultura, que se despliegan por las aldeas, constituyendo también formas artísticas de diferenciación. El alojamiento turístico es un punto relativamente débil de estas áreas, cuando el turismo es otra forma de potenciar la recuperación de la arquitectura característica de la zona. El alojamiento privado, la construcción de albergues o la rehabilitación de las enormes granjas y casas solariegas son algunas propuestas que pueden ponerse encima de la mesa.

La identificación de los distintos puntos fuertes y débiles que posee la comunidad cernachense es muy importante para definir la dirección a seguir, reforzando su sostenibilidad y resiliencia. Esta comunidad presenta un balance positivo de los aspectos internos, con más puntos fuertes que débiles, pero en los aspectos externos, presentan un balance negativo entre amenazas y oportunidades. Sin embargo, en lo que respecta a los factores endógenos, cambiar la situación actual sólo depende de la comunidad. La zona es muy vulnerable, lo que dificulta el aprovechamiento y desarrollo de sus puntos fuertes, ya que sufre muchas amenazas externas. Sin embargo, se puede afirmar que Cernache do Bonjardim tiene una resiliencia inherente que le permite sobrevivir, reaccionar y reorganizarse ante los diversos impactos que ha sufrido.

4.2.3. Tres casos representativos de arquitectura vernácula: España, Marruecos y China

Por último, se han analizado pormenorizadamente tres casos de arquitectura vernácula de gran valor patrimonial que se ha visto afectada por la significativa pérdida poblacional del área donde se insertan. Es el caso del sur de Marruecos en la segunda mitad del siglo XX, el oeste de España después de la Guerra Civil, y sur de China en los últimos 20 años. Los tres casos se caracterizan por una fuerte identidad cultural, y dos casos están en la lista tentativa de Patrimonio Mundial de la UNESCO. La escala del objeto vernáculo de los estudios varía: desde los espacios para la reunión de la comunidad en Hu'nán, hasta las aldeas tradicionales en los valles pre-saharianos, hasta la ciudad de tamaño mediano en Andalucía occidental. Yuxtaponiendo las diferentes condiciones de renta y los enfoques de rehabilitación, es posible destacar las características que comparten los tres casos.



Los tres se caracterizan por haber visto su población mermada, como consecuencia de un proceso de migración del entorno rural al urbano, lo que significa o bien el abandono de los pueblos originales y el reasentamiento en ciudades industrializadas, o bien un nuevo modelo de urbanización que cambia los usos y el papel del pueblo original. Este fenómeno ha afectado al mundo rural en diferentes momentos y en distintas partes del mundo cuando se produce un proceso de transformación estructural económica, especialmente en sus primeras etapas. Los tres casos de este trabajo son una prueba de ello en todo el mundo. La contracción de la población afectó de manera diferente a los 3 casos -abandono parcial o total en Marruecos, disminución de la población en España, despoblación y envejecimiento de la estructura demográfica en China- y, en consecuencia, se definen diferentes soluciones para abordar la cuestión: intentos de valorización de las estructuras arquitectónicas con diferentes niveles de conservación y autenticidad, regeneración de edificios residenciales por parte de los habitantes locales, un debate sobre las posibilidades de intervención, que van desde la arqueología hasta la integración de lo antiguo y lo nuevo.

De igual manera, su potencial cultural se ha visto reducido. Se ha constatado la pérdida de significado social y cultural del antiguo asentamiento y sus elementos arquitectónicos, debido a la evolución del nivel de vida y las prácticas de los residentes. Al respecto, los tres casos comparten también algunos de los siguientes condicionantes a la hora de afrontar las consecuencias del fenómeno:

- Dificultad para adaptar la arquitectura vernácula al aumento de la riqueza y al cambio de los modos de vida de la comunidad original, para encontrar el equilibrio entre la conservación y la transformación tanto técnica como culturalmente;
- La administración central está alejada del entorno sociocultural de la región;
- Fragilidad del patrimonio y la cultura de la zona ante la incertidumbre en la inversión de recursos para su conservación, tanto por sus condiciones físicas actuales como por ser un patrimonio vernáculo, es decir, cotidiano y modesto, cuyas características arquitectónicas y estéticas no son destacadas.

Dadas las diferentes condiciones y antecedentes culturales, así como la diferente etapa en la definición de las acciones para su valorización, estos casos no comparten el proceso cultural y técnico para definir la transformación, ni las soluciones adoptadas y la resiliencia de la arquitectura vernácula a la sociedad cambiada.

4.3. SOBRE INICIATIVAS DEL PATRIMONIO RURAL EN ANDALUCÍA

4.3.1. Índices de accesibilidad al patrimonio cultural

En el contexto actual, es necesario poner en marcha acciones en las que el patrimonio cultural no sólo sea objeto de protección y conservación sino, fundamentalmente, un instrumento para mejorar la cohesión social y la participación de la ciudadanía en la planificación y desarrollo de actuaciones en el territorio.

Bajo estas premisas, se ha desarrollado una herramienta que, a partir de la medición de la accesibilidad a los recursos patrimoniales de un territorio rural o vulnerable y a través del análisis combinado de diversos factores, busca contribuir a la gestión sostenible de su patrimonio cultural. El diseño, implementación infor-



mática y cálculo de indicadores de accesibilidad al patrimonio cultural permitirá desarrollar estrategias de gestión para su puesta en valor, en especial por parte de los ciudadanos, y ayudará a dimensionar su potencial y contribución al desarrollo rural. Así, se defiende que, a mayor accesibilidad, entendida en todas las formas contempladas en el diseño metodológico que se presenta, mayor potencial presentan los bienes culturales como recurso para el desarrollo de ámbitos rurales.

Además, las medidas relativas al acceso de la población rural a servicios públicos básicos de calidad contemplan el mantenimiento de unos equipamientos y una oferta cultural suficiente y accesible. En este sentido, conocer los niveles de acceso la ciudadanía a los recursos patrimoniales reconoce a estos últimos como parte incuestionable del bienestar social. Por tanto, entendemos el patrimonio cultural no solo como bienes que debemos preservar para generaciones futuras en base a su significación histórico-patrimonial, sino, más aún, como factor que interviene, a través de una gestión sostenible, en el desarrollo económico, la creación de empleo y la cohesión social.

Para este estudio, se han seleccionado los elementos patrimoniales de la zona de estudio, sobre la que se han diseñado y aplicado un conjunto de indicadores que incorporan la accesibilidad física en términos de tiempos de desplazamiento; las características en cuanto a los usos del suelo y el régimen de propiedad de las parcelas en las que se ubican dichos bienes patrimoniales; la inclusión de éstos en un sistema patrimonial; y su conocimiento a través de medios digitales.

4.3.2. La gestión del patrimonio rural a través del concepto de paisaje

El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo Europa, 2000) marca el inicio de una nueva etapa en la gestión del territorio caracterizada por su instrumentación a través de la figura de paisaje. La traslación de esta herramienta al campo del patrimonio cultural supone la recuperación de un escenario de trabajo del que nunca se debía haber salido, reconociendo la entidad espacial y la complejidad de las realidades patrimoniales. Los estudios de paisaje se han visto complementados a lo largo de estos años, empezando a categorizar tipos de paisajes culturales, una diversidad asociada a la complejidad del término. Del mismo modo se ensayan modelos de trabajo que persiguen garantizar la calidad de las actuaciones que se planifican en estos enclaves de gran valor cultural.

En el contexto rural, sin embargo, han sido otras administraciones las que tradicionalmente han liderado su reconocimiento como paisaje, apostando por la figura de Paisaje Rural, encontrando experiencias interesantes promovidas desde Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En concreto, en nuestra aproximación a lo agrario se ha puesto de manifiesto la existencia de figuras de protección medioambiental como la Zona de Especial Conservación y los Paisajes Agrícolas Singulares, que reflejan la preocupación por preservar entornos a los que se les reconocen valores de sostenibilidad.

La riqueza patrimonial del mundo rural en Europa está reconocida en su corpus teórico de referencia desde el Convenio de Berna relativo a la conservación de la vida salvaje y del medio natural de Europa (Consejo de Europa, 1979). Sin embargo, su tratamiento patrimonial no se consolida hasta principios del siglo XX, teniendo en la Guía europea de observación del patrimonio rural presentada en el marco de la Conferencias Europeas de Ministros responsables de la Ordenación del Territorio (CEMAT) uno de sus primeros hitos. Este documento aborda el patrimonio rural desde una perspectiva integral y transdisciplinar, proponiendo una



metodología que se fundamenta en su definición como “conjunto de elementos materiales e inmateriales que testimonian las relaciones particulares que una comunidad humana ha establecido en el curso de la historia con un territorio” (Ministerio de Medio Ambiente, 2006).

Identificación y registro del patrimonio, nueva lectura y valores existentes, implementación de acciones para el reconocimiento de lo que tiene valor, marcan una manera de proceder que se lidera desde una perspectiva medioambiental. Se pueden citar otras experiencias como RURITAGE o World Rural Landscapes.

En 2017 ICOMOS publica los acuerdos adoptados en su 19ª asamblea general de Nueva Delhi. Con el título *Principles concerning rural landscapes as heritage*, este texto enuncia una definición del paisaje rural que lo reconoce como patrimonio, refiriéndose tanto al patrimonio tangible como al intangible de las zonas rurales. De manera que la reflexión sobre el valor de lo rural se traslada al ámbito del paisaje. Por tanto, el primer cuarto del siglo XXI está caracterizado por el desarrollo de la instrumentación para la gestión de los paisajes, incluyendo el paisaje rural.

La gestión sostenible del paisaje rural, entendido como el instrumento más adecuado, precisa de políticas transversales que rompan los límites entre las diferentes administraciones sectoriales que, a nivel nacional, autonómico y local, son responsables del desarrollo de estos ámbitos: cultura, medio ambiente, obras públicas, ordenación del territorio, etc. Del mismo modo, para dar respuesta al contexto sociocultural contemporáneo, el paisaje rural requiere que estas nuevas herramientas permitan enunciar relaciones jurídicas y políticas entre el denominado sujeto social (Burgos Barrantes, 2020) y los elementos patrimoniales dispersos en estos paisajes especialmente vinculados a lo natural.

El Convenio de Faro (Consejo de Europa, 2005) ha destacado la importancia del reconocimiento del valor y el papel que desempeñan las comunidades para la conservación del patrimonio, enfrentándonos a un reto complejo: explicitar lo que tiene valor, un valor que habitualmente se ha gestado en el pasado y que ha sufrido numerosas transformaciones. “El patrimonio debe desempeñar un papel importante en el reconocimiento, la protección y la promoción de los paisajes rurales y la diversidad biocultural debido a los importantes valores que representa. El patrimonio puede contribuir a sostener y aumentar la adaptación y resiliencia de los paisajes rurales apoyando a los habitantes rurales y urbanos, las comunidades locales, los gobiernos, las industrias y las corporaciones como aspecto integral para gestionar la naturaleza dinámica, las amenazas, los riesgos, los puntos fuertes y las potencialidades de dichas áreas. La conservación de la integridad y la autenticidad del patrimonio deben centrarse en asegurar el nivel y la calidad de vida de las poblaciones locales que trabajan y viven en los paisajes rurales. Como todo patrimonio, el patrimonio rural es un recurso económico: su uso debe ser adecuado y debe proporcionar un apoyo vital a su sostenibilidad a largo plazo” (ICOMOS, 2017).

En paralelo al debate patrimonial más ortodoxo, es necesario ser conscientes de las consecuencias del cambio climático en los paisajes rurales. Desde el reconocimiento de la ecología a la preocupación por el medioambiente, apostando por lo bioclimático nos situamos, finalmente, en un escenario donde la sostenibilidad es una consideración ineludible. Aunar patrimonio y sostenibilidad es especialmente viable a través del paisaje rural. Un contexto donde el patrimonio, en ocasiones, presenta dificultades para su conservación, encontrándonos situaciones en las que lo natural recupera su lugar sobre lo construido, aportando otros atributos, lecturas y valores. El paisaje rural como patrimonio se presenta como una oportunidad para explicitar lo que tiene valor, de acuerdo con las comunidades, en un contexto medioambientalmente sostenible.



Valores patrimoniales que deben leerse reconociendo la diversidad biocultural como un nuevo valor añadido.

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Burgos Barrantes, B. (2020) De los objetos a los sujetos: transiciones del patrimonio cultural. Re-conceptualizaciones y reinstitucionalizaciones. *Revista PH*, 101, 26-47. <https://doi.org/10.33349/2020.101.4768>

Consejería de Cultura (2006). Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva. Recuperado de: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PADA_Lineas_generales.PDF

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (n. d.). *Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz*. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html>

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (n.d). *Consulta de planes urbanísticos y territoriales de Andalucía*. Recuperado de <https://ws132.juntadeandalucia.es/situadifusion/pages/search.jsf>

Consejo de Europa (1979). *Convenio relativo a la conservación de la vida salvaje y del medio natural de Europa*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/1680078aff>

Consejo de Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm30-421583.pdf

Consejo de Europa (2005). *Convenio de Faro sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/16806a18d3>

Consejo de Europa (2005). *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/16806a18d3>

Costa Beber, A. M. y Barretto, M. (2007). *Los cambios socioculturales y el turismo rural: el caso de una posada familiar*. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5(1): 45-52. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2007.05.004>

Del Espino Hidalgo, B. (2015). *Sostenibilidad en centros históricos andaluces. Las ciudades medias del centro de Andalucía* (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla. Recuperado de: <https://idus.us.es/handle/11441/31236>

Del Espino Hidalgo, B. (2017). Las ciudades medias del centro de Andalucía. Aproximación a un fenómeno territorial y urbano. *Revista de Estudios Regionales*, 108: 165-191. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75551422006>

Dirección General de Arquitectura y Vivienda (1999). *Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

en el sector cultural. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. Recuperado de: https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2021/04/Guia-REDS-2021-Web_imprimir-A4.pdf



Fernández Reyes, J.C.; Villa Díaz, A.; Olmedo Granados, F.; Ramírez Moreno, N. y Pérez, María Dolores (2019). *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Huelva*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Secretaría General de Vivienda.

Gonçalves, M., Pérez Cano, M.T. & Rosendahl, S. (2019). Resiliência de comunidades rurais: a freguesia de Cernache do Bonjardim, Portugal. *Redes. Revista do Desenvolvimento Regional*, 24(2): 162-185. <https://doi.org/10.17058/redes.v24i2.13201>

ICOMOS (2017). *ICOMOS-IFLA Principles Concerning Rural Landscapes as Heritage*. Recuperado de: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/GA2017_6-3-1_RuralLandscapesPrinciples_EN_adopted-15122017.pdf

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (2012). *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Documento de presentación del proyecto*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (n.d.). *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Recuperado de <https://guiadigital.iaph.es/inicio>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (n. d. b). ideAndalucía. Recuperado de <http://www.ideandalucia.es/clientedescarga/>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (n.d.a). *Catálogo Digital de Cartografía Histórica*. Recuperado de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/cartoteca/buscar/search>

Junta de Andalucía (2006). *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)*. Sevilla: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Klusáková, L. y Del Espino Hidalgo, B. (2021). *Small town resilience and heritage commodification*. Bruselas: Peter Lang.

Knox, P. y Mayer, H. (2013). *Small town sustainability: Economic, social, and environmental innovation*. Basil: Walter de Gruyter.

Laboratorio del Paisaje (2014). *El Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía. Distribución territorial y tipología de paisajes*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Centro de Documentación y Estudios. Recuperado de: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/332260>.

Larrubia Vargas, R. y Navarro Rodríguez S. R. (2020). Tipificación del espacio rural a través de métodos multivariantes: ejercicio en el espacio rural malagueño. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 59(1), 2020: 247-278. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i1.8564>

Leidulf Mydland, L. y Wera Grahm, W. (2012). Identifying heritage values in local communities. *International Journal of Heritage Studies*, 18(6): 564-587 <https://doi.org/10.1080/13527258.2011.619554>

Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 313, de 31 diciembre 1963, pp. 18226 a 18230. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1963-22673>

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 38, de 13 febrero 2008, pp. 7785-7809. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-21490>



Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 201, de 23 agosto 1989, pp. 27071-27129. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-20636>

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 299, de 15 diciembre 2007, pp. 51275 a 51327. Recuperado de <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-2494>

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 299, de 14 diciembre 2007, pp. 51339 a 51349. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/45/con>

Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 12, de 14 enero 2003, pp. 1454-1521. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-811>

Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, nº. 303, de 20 diciembre 2021, pp. 155529-155668. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20916

Ministerio de Medio Ambiente (2006). *Guía europea de observación del patrimonio rural CEMAT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente. Recuperado de: https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/09047122800071c4_tcm30-421564.pdf

REDS (2021). *Hacia una Cultura Sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030*

Schlappa, H. y Nishino, T. (2021). *Addressing Urban Shrinkage in Small and Medium Sized Towns. Shrink Smart and Re-grow Smaller*. Bingley: Emerald Publishing Limited

UNESCO (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Recuperado de: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

UNESCO (2013). *The Hangzhou Declaration - Placing Culture at the Heart of Sustainable Development Policies*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/images/FinalHangzhouDeclaration20130517.Pdf>

UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/creativity/activities/indicadores-unesco-de-cultura-para-desarrollo>

UNESCO (s.f.). *Patrimonio cultural*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>